

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRECILLA DE LA JARA

Aprobado inicialmente por Sesión Plenaria de este Ayuntamiento celebrada el día 10 de diciembre de 2010, el Presupuesto Municipal ordinario para el presente ejercicio, y en cumplimiento con lo dispuesto en el arto 446 del Real Decreto Legislativo 781 de 1996 de 18 de Abril, se expone al público, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante el cual podrán presentarse contra el mismo, las reclamaciones que procedan.

En caso de no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica el referido presupuesto resumido por capítulos conjuntamente con la plantilla de personal.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2010

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Remuneración de personal	150.492,77
2	Compra de bienes corrientes y servicios	120.674,40
3	Intereses	2.000,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	294.143,41
9	Amortizaciones	1.000,00
	Total presupuesto de gastos	568.310,58
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	50.800,00
2	Impuestos indirectos	11.000,00
3	Tasas y otros ingresos	51.750,00
4	Transferencias corrientes	141.231,04
5	Ingresos patrimoniales	52.600,00
B) Operaciones de capital:		
7	Operaciones de capital	260.929,54
	Total presupuesto de ingresos	568.310,58

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario.

Una plaza Secretario-Interventor.- Grupo A, nivel 24. Cubierta.

Una plaza Auxiliar Administrativo.- Cubierta.

Personal laboral.

Una plaza operario servicios multiples.- Cubierta.

Dos plazas eventuales de personal de ayuda a domicilio.- Cubiertas.

Torrecilla de la Jara 19 de enero de 2011.- La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-721